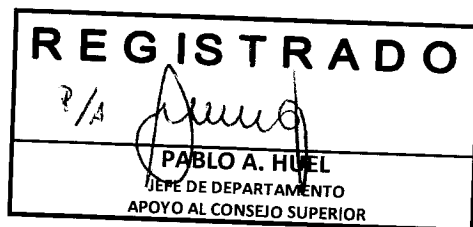




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de Junio de 2018.

VISTO la Resolución N° 510//2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la Señora RAMALLO, Milena, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 91/2010 y redesignada por las Resolución N° 485/2017 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento Materias Básicas con UNA (1) DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

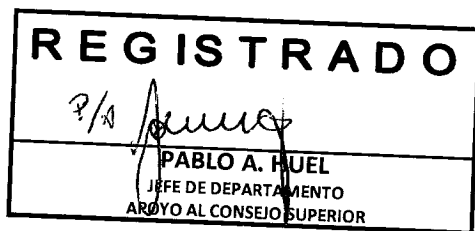
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora RAMALLO, Milena (D.N.I. N° 23.274.964 – Legajo UTN N° 39854) al cargo de Profesora Adjunta, en la asignatura Ingeniería



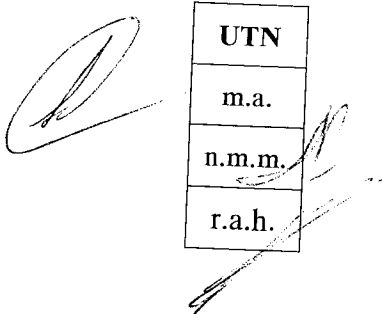
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



y Sociedad del Departamento Materias Básicas con UNA (1) DEDICACIÓN EXCLUSIVA, a partir del 01/04/2018, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1137/2018



UTN
m.a.
n.m.m.
r.a.h.

